

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**NOTARÍA DE DOÑA MARÍA DOLORES RUIZ
DEL VALLE GARCÍA**

Edicto

Doña María Dolores Ruiz del Valle García, Notario del ilustre colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Illescas (Toledo), y oficina abierta en calle Arboledas, número 20.

Hace saber: Que en mi notaría, a requerimiento de Sepiol S.A., se está tramitando acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para la inmatriculación de fincas no inscritas:

1.- Propietario.- Ana María, Luis, Julio y Ángel de la Plaza Pérez.

2.- Descripción:

Rústica: Mitad indivisa: Olivar de secano, al sitio calderón, en término de Esquivias (Toledo). Es la parcela 228 del polígono 8.

Tiene una superficie de sesenta y tres áreas y ochenta y una centiáreas.

Linda: Norte, parcela 226 de José Luis García Torrejón, referencia catastral 45064A008002260000Y0; Sur, parcela 350 de Eugenio Díaz Alonso, referencia catastral 45064A008003500000YP; Este, parcela 229 de Ana María Pérez Arias, referencia catastral 45064A00800229000000YD; y Oeste, parcela 227 de Antonio García Moya, referencia catastral 45064A00800227000000YK, parcela 314 de Julia Martín Torrejón, referencia catastral 45064A00800314000000YQ, parcela 312 de Julia Martín Torrejón, referencia catastral 45064A00800312000000YY, parcela 311 de Magdalena de Diego Díaz, referencia catastral 45064A00800311000000YB, parcela 310 de Miguel Angel Torrejón Sánchez, referencia catastral 45064A00800310000000YA y parcela 306 de Casimiro de la Plaza Garcia, referencia catastral 45064A00800306000000YW.

Referencia catastral 45064A008002280000YR.

Título: Adquirieron Ana María, Luis, Julio y Angel de la Plaza Pérez la finca descrita por herencia de su padre, Cristino de la Plaza García, fallecido en el año mil novecientos setenta, sin que exista título fehaciente de dicha adquisición, viniéndola poseyendo desde entonces a título de dueños, sin interrupción.

3.- Inscripción: No consta inscrita en el Registro de la Propiedad. Lo que se notifica a cuantos puedan ostentar algún derecho sobre la finca.

Advertencia: Los Notificados, dentro del plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación, tienen derecho a comparecer en mí Notaría exponiendo y justificando sus derechos.

Illescas 5 de febrero de 2013.- La Notaría, María Dolores Ruiz del Valle García.

N.º I.-1306